CONTRATACION DIRECTA MAG N° 45/2012
"ADQUISICION DE MEDIOS MAGNETICOS"
ID N° 236-446

Acta de Apertura MAG N° 49/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes julio del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se reúnen las siguientes personas: **Abog. ROSANA FLORENTIN**, funcionaria de la Dirección de Contrataciones, y el **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe del Dpto. de Asesoría Legal, a los efectos de proceder a realizar el Acto de Apertura en el marco del proceso a Contratación Directa MAG N° 45/2012 para la "Adquisición de Medios Magnéticos" ----------

Seguidamente el Abog. Juan Leguizamón informa que fueron invitadas a participar del presente proceso a las siguientes firmas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, DATA LAB S.A., PARASUR S.A., y COMPUCENTER S.R.L.----------

En este acto se verifica que las Empresas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son las siguientes: **PAPELERA GUAIRA S.R.L., y MOLMAN S.A.**----------

Luego se procede a la verificación preliminar meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por las mencionadas empresas, conforme a la cual se menciona cuanto sigue: -----

La firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP.- SIPE
c. Copia de cedula de identidad - SIPE
d. Constancia SIPE N° 1.201.142
e. Constitución social - SIPE
f. Poder Representante - SIPE

Precio Total de la oferta: **Gs. 2.677.500** (Guaraníes Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

Su oferta contiene: 12 (Doce) fojas.-

La firma MOLMAN S.A., presenta las siguientes documentaciones:

a. Formulario de Carta Oferta
b. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº. 2051/2003 y de Integridad previsto en el art. 20 inc. "w" de conformidad a la Resolución N° 330/07 de la DNCP. - SIPE
c. Copia de cedula de identidad - SIPE
d. Constancia SIPE N° 1.197.606
e. Constitución de la Sociedad - SIPE
f. Acta de Asamblea - SIPE
g. Poder Representante - SIPE
h. Presenta medio magnetico

Precio Total de la oferta: **Gs. 2.927.400** (Guaraníes Dos millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos) IVA incluido.

Su oferta contiene: 04 (Cuatro) fojas.-

Terminado el presente acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:50 horas del día mencionado al inicio, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. ROSANA FLORENTIN
Funcionaria de la Dirección de Contrataciones

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Departamento de Asesoría Legal

INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 40/2012

CONTRATACION DIRECTA MAG N° 45/2012
"ADQUISICION DE MEDIOS MAGNETICOS"
ID N° 236-446

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado según Resolución MAG N° 390, de fecha 06 de julio del 2009: **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal de la Dirección de Contrataciones, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Notario JULIO IBARRA,** Jefe del Dpto. de Compras Menores, y el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa MAG N° 45/2012 para la "Adquisición de Medios Magnéticos".---

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 49/2012 de fecha 23 de julio del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Documentos substanciales requeridos	**PAPELERA GUAIRA S.R.L.**	**MOLMAN S.A.**
Formulario de Carta Oferta – Anexo II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificada las ofertas de las empresas: PAPELERA GUAIRA S.R.L., y MOLMAN S.A., resulta que las mismas son "OFERTAS DESCALIFICADAS", ya que las ofertas sobrepasan el CDP con que se cuenta para este proceso.----------

Por consiguiente, y teniendo en cuenta lo manifestado, el Comité Permanente de Evaluación sugiere: ----------

a.- Declarar desierto el presente proceso de contratación de conformidad al Artículo 30, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

b.- Obtener la Autorización para realizar otro proceso de contratación.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 49/2012.-----

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 09:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal

Notario JULIO IBARRA
Jefe del Dpto. de Compras Menores